A1/SO1a/26-10-16
HOJA 1

TERCER PUNTO
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ACUERDO: EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA MODIFICADO DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, QUEDANDO DE LA MANERA SIGUIENTE:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y en su caso, aprobación del acta correspondiente a la 1ª Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 14 de octubre de 2016.
5. Presentación de los Estados Financieros correspondientes a los meses de junio, julio, agosto y septiembre del año 2016, así como las principales variaciones y gráficas correspondientes, con relación a las del año 2015.
6. Propuesta y en su caso aprobación de la Campaña de Condonación de Intereses Moratorios (2016-2017).
7. Informe del estado que guarda el adeudo al ICTSGEM por parte del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, así como los acuerdos emitidos al efecto por el Consejo Directivo.
8. Informe del estado que guarda el adeudo al ICTSGEM por parte del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca (SAPAC), así como los acuerdos emitidos al efecto por el Consejo Directivo.
9. Análisis y en su caso, aprobación de la propuesta de pago que hace el C. Cuauhtémoc Blanco Bravo, Presidente Municipal de Cuernavaca, Morelos contenida en el oficio número OPM/612/2016-10, recibido con fecha 12 de octubre del año en curso.
10. Análisis y en su caso, aprobación para la adquisición de un bien inmueble para la construcción de desarrollo de vivienda.
11. Aprobación de la formalización de actualización del Convenio de Incorporación del Tribunal de Justicia Administrativa.

A1/SO1a/26-10-16
HOJA 2

TERCER PUNTO
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

12. Informe de las actividades que rinde la Directora General por los meses de julio, agosto y septiembre del año 2016, referente a:

a) Cancelación de saldo de los créditos quirografarios con fondo de reserva por fallecimiento, así como su modalidad de Jubilado y Pensionado.

b) Reporte de cobranza realizada.

c) Autorización a los deudores para enajenar los bienes inmuebles hipotecados con el ICTSGEM.

d) Créditos y servicios otorgados.

e) Condonaciones de intereses moratorios.

f) Altas y bajas de personal.

13. Informe de Seguimiento de Acuerdos.

14. Asuntos Generales

15. Clausura

A2/SO1a/26-10-16

CUARTO PUNTO

LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA 1ª SESIÓN EXTRORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2016.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONTENIDO DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA 1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EN FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2016, ASÍ COMO LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO, CONTENIDOS EN DICHO DOCUMENTO.

LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y/O ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.

ACTA QUE SE AGREGA AL PRESENTE ACUERDO PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DE ÉSTE.

A3/SO1a/26-10-16

QUINTO PUNTO

PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE JUNIO, JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016 ASÍ COMO LAS PRINCIPALES VARIACIONES Y GRÁFICAS CORRESPONDIENTES, CON RELACIÓN A LAS DEL AÑO 2015.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS DEL CONTENIDO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE JUNIO, JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016, ASÍ COMO LAS PRINCIPALES VARIACIONES Y GRÁFICAS CORRESPONDIENTES, CON RELACIÓN A LAS DEL AÑO 2015, INFORME QUE RINDE LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRAICÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, EL CUAL EN LA PARTE QUE INTERESA A LA LETRA DICE:

"ARTÍCULO 66.- Los titulares o directores generales tendrán las atribuciones siguientes:
"...
X. Rendir en forma mensual al órgano de gobierno el informe del desarrollo de las actividades del organismo auxiliar, e incluir en el mismo, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos y los correspondientes estados financieros, en el informe y en los documentos de apoyo, se cotejarán las metas programadas y compromisos asumidos por la dirección, con las realizaciones que se lograron;
..."

A4/SO1a/26-10-16
Hoja 1

SEXTO PUNTO
PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CAMPAÑA DE CONDONACIÓN DE INTERESES MORATORIOS (2016-2017).

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA IMPLEMENTACIÓN DE LA "CAMPAÑA DE CONDONACIÓN DE INTERESES MORATORIOS", POR EL PERIODO DEL 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 AL 31 DE ENERO DEL AÑO 2017.

MISMA QUE SE EFECTUARÁ DE CONFORMIDAD A LOS PARAMETROS DE CONDONACIÓN SIGUIENTES:

- ✓ **(100% DE CONDONACIÓN)** A LOS ADEUDOS QUE NO SE ENCUENTREN DEMANDADOS, SIEMPRE Y CUANDO NO SE ENCUENTREN VENCIDOS EN EL PLAZO DE AMORTIZACIÓN O TENGAN UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 5 AÑOS QUE HAYAN SIDO TURNADOS AL DEPARTAMENTO DE COBRANZA JUDICIAL.

- ✓ **(95% DE CONDONACIÓN)** A LOS ADEUDOS QUE NO SE ENCUENTREN DEMANDADOS, PERO SE ENCUENTREN VENCIDOS Y TENGAN UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 5 AÑOS QUE HAYAN SIDO TURNADOS AL DEPARTAMENTO DE COBRANZA JUDICIAL.

- ✓ ADEUDOS EN LOS QUE SE HA INSTAURADO PROCEDIMIENTO JUDICIAL DE COBRO, CUYO MONTO SEA MONTO SEA MENOR DE $35,000.00:

ETAPA PROCESAL	PORCENTAJE DE CONDONACIÓN	DISMINUCIÓN DEL 5% SOBRE EL PORCENTAJE
DEMANDADO, SIN NOTIFICAR Y/O EMPLAZAR	75%	1.- Si el adeudo se encuentra vencido 2.- Si tiene una antigüedad mayor a 5 años de haberse turnado al Depto. de Cobranza Judicial.
NOTIFICADO Y/O EMPLAZADO, REQUERIDO DE PAGO Y EN SU CASO, EMBARGADO	70%	
ETAPA DE PRUEBAS Y ALEGATOS	65%	
SENTENCIA	60%	

SEXTO PUNTO
PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CAMPAÑA DE CONDONACIÓN DE INTERESES MORATORIOS (2016-2017).

✓ ADEUDOS EN LOS QUE SE HA INSTAURADO PROCEDIMIENTO JUDICIAL DE COBRO, CUYO MONTO SEA MAYOR A $35,000.00 PERO MENOR DE $70,000.00:

ETAPA PROCESAL	PORCENTAJE DE CONDONACIÓN	DISMINUCIÓN DEL 5% SOBRE EL PORCENTAJE
DEMANDADO, SIN NOTIFICAR Y/O EMPLAZAR	85%	1.- Si el adeudo se encuentra vencido 2.- Si tiene una antigüedad mayor a 5 años de haberse turnado al Depto. de Cobranza Judicial.
NOTIFICADO Y/O EMPLAZADO, REQUERIDO DE PAGO Y EN SU CASO, EMBARGADO	80%	
ETAPA DE PRUEBAS Y ALEGATOS	75%	
SENTENCIA	70%	

✓ ADEUDOS EN LOS QUE SE HA INSTAURADO PROCEDIMIENTO JUDICIAL DE COBRO, CUYO MONTO SEA MAYOR DE $70,000.00:

ETAPA PROCESAL	PORCENTAJE DE CONDONACIÓN	DISMINUCIÓN DEL 5% SOBRE EL PORCENTAJE
DEMANDADO, SIN NOTIFICAR Y/O EMPLAZAR	95%	1.- Si el adeudo se encuentra vencido 2.- Si tiene una antigüedad mayor a 5 años de haberse turnado al Depto. de Cobranza Judicial.
NOTIFICADO Y/O EMPLAZADO, REQUERIDO DE PAGO Y EN SU CASO, EMBARGADO	90%	
ETAPA DE PRUEBAS Y ALEGATOS	85%	
SENTENCIA	80%	

SEXTO PUNTO
PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CAMPAÑA DE CONDONACIÓN DE INTERESES MORATORIOS (2016-2017).

- ✓ CUANDO EL DEUDOR, AVAL O DEUDOR SOLIDARIO CUBRA EN PARCIALIDADES EL CAPITAL O SUERTE PRINCIPAL, SE APLICARA LA CONDONACIÓN DE LOS INTERESES MORATORIOS PROPORCIONAL AL PAGP DEL CAPITAL QUE CUBRA.

- ✓ LA CONDONACIÓN SÓLO ES APLICABLE SOBRE LOS INTERESES MORATORIOS, **NO ASÍ SOBRE EL CAPITAL O SUERTE PRINCIPAL, NI SOBRE LOS GASTOS DE JUICIO** GENERADOS CON MOTIVO DEL JUICIO INSTAURADO EN CONTRA DEL DEUDOR, AVAL O DEUDOR SOLIDARIO.

LO ANTERIOR, CON EL OBJETO BENEFICIAR A UN SECTOR DE AFILIADOS, DEUDORES, AVALES O DEUDORES SOLIDARIOS QUE POR SU CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA PRESENTAN ATRASO EN EL PAGO DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS, MEDIANTE LA CONDONACIÓN DE LOS INTERESES MORATORIOS GENERADOS, CON LA FINALIDAD DE HACER ATRACTIVA LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITOS O ATRASOS GENERADOS, COADYUVANDO EN LA LABOR DE LA RECUPERACIÓN Y DISMINUCIÓN DE CRÉDITOS VENCIDOS.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN XII DE LA LEY DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN VI DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL ICTSGEM, QUE EN LA PARTE QUE INTERESA A LA LETRA DICEN:

Artículo 15. *El Consejo Directivo, además de las señaladas en la Ley Orgánica y otros ordenamientos jurídicos aplicables, cuenta con las atribuciones no delegables siguientes:*
"...

XII. Aprobar, a solicitud del Director General, los criterios para condonar los intereses moratorios a los entes obligados, afiliados y acreditados.
..."

Artículo 18. *La persona titular de la Dirección General tendrá las atribuciones siguientes:*
"...

VI. Autorizar la condonación total o parcial de intereses moratorios, previa aprobación y de conformidad con los criterios que al efecto establezca el Consejo Directivo;

A5/SO1a/26-10-16
Hoja 1

SÉPTIMO PUNTO
INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL ADEUDO AL ICTSGEM POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS, ASÍ COMO LOS ACUERDOS EMITIDOS AL EFECTO POR EL CONSEJO DIRECTIVO.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS DEL INFORME QUE RINDE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO, RESPECTO DEL ESTATUS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

EL ADEUDO A CARGO DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA ASCIENDE A LA CANTIDAD DE **$119'417,024.67,** QUE INCLUYE HASTA EL IMPORTE DE LA NOMINA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, E INTERESES MORATORIOS CALCULADOS AL 26 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016.

EL ADEUDO SE DETALLA EN LOS SIGUIENTES PERIODOS O CONCEPTOS SIGUIENTES:

• ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2010/2012	$ 25'306,301.21
• ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2013/2015	$ 34'830,423.95
• ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016/2018	$ 24'284,460.07
TOTAL DE CUOTAS, APORTACIONES Y CRÉDITOS	$ 84'421,185.23
• INTERESES MORATORIOS	$ 34'995,839.44
TOTAL DEL ADEUDO	**$119'417,024.67**

[redacted]DE

A) [redacted]

A5/SO1a/26-10-16
Hoja 2

B) [redacted]

C) [redacted]

A) [redacted]

B) [redacted]

C) [redacted]

A) [redacted]

B) [redacted]

[redacted]

A) [redacted]

B) [redacted]

[redacted]

A) [redacted]

B) [redacted]

C) [redacted]

ACCIONES:

1. [redacted]

- [redacted]
- [redacted]

A5/SO1a/26-10-16
Hoja 4

- [redacted]

2. [redacted]

- [redacted]

- [redacted]

3. [redacted]

4. [redacted]

a) [redacted]

b) [redacted]

c) [redacted]

[redacted]

A5/SO1a/26-10-16
Hoja 5

ACCIONES:

1. [redacted]

[redacted]nte
f[redacted]tivo.

[redacted].

a) [redacted]

b) [redacted]

2. [redacted]

[redacted].

[redacted]

3. [redacted]

- [redacted] y
- [redacted]
- [redacted]

A5/SO1a/26-10-16
Hoja 6

4. [redacted]

A6/SO1a/26-10-16
Hoja 1

OCTAVO PUNTO

INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL ADEUDO AL ICTSGEM POR PARTE DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CUERNAVACA (SAPAC), ASÍ COMO LOS ACUERDOS EMITIDOS AL EFECTO POR EL CONSEJO DIRECTIVO.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS DEL INFORME QUE RINDE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO, RESPECTO DEL ESTATUS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

EL ADEUDO A CARGO DEL **SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CUERNAVACA (SAPAC) ASCIENDE A LA CANTIDAD DE $45´403,006.11,** QUE INCLUYE HASTA EL IMPORTE DE LA NOMINA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA CATORCENA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, E INTERESES MORATORIOS CALCULADOS AL 29 DE FEBRERO DEL AÑO 2016 EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO A11/SO2a./28-03-16.

EL ADEUDO SE DETALLA EN LOS SIGUIENTES PERIODOS O CONCEPTOS, SEGÚN ESTADO DE CUENTA ADJUNTO:

• SALDO DEL CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE ADEUDO Y COMPROMISO DE PAGO (DICIEMBRE 2010 A ENERO 2013)	$ 20´030,248.26
• ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2013/2015 (NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2015)	$ 1'913,314.82
• ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016/2018	$ 9'411,209.87
TOTAL DE CUOTAS, APORTACIONES Y CRÉDITOS	$ 31'354,772.95
• INTERESES MORATORIOS	$ 14'048,233.16
TOTAL DEL ADEUDO	**$ 45'403,006.11**

A6/SO1a/26-10-16
Hoja 2

[redacted]

a) [redacted]

b) [redacted]

ACCIONES:

5. [redacted]

- [redacted]

6. [redacted]

7. [redacted]

a) [redacted]

b) [redacted]

8. [redacted]

- [redacted]

- [redacted]

A6/SO1a/26-10-16
Hoja 3

[redacted]

A) [redacted]

B) [redacted]

C) [redacted]

D) [redacted]

E) [redacted]

ACCIONES:

1. [redacted]

- [redacted]
- [redacted]

2. [redacted]

- [redacted]

A6/SO1a/26-10-16
Hoja 4

3. [redacted]

- [redacted]

a) [redacted]

b) [redacted]

4. [redacted]

- [redacted]

5. [redacted]

a) [redacted]

b) [redacted]

c) [redacted]

6. [redacted]

- [redacted]

7. [redacted]

- [redacted]

A6/SO1a/26-10-16
Hoja 5

8. [redacted]

- [redacted]
- [redacted]

9. [redacted]

A7/SO1a/26-10-16

NOVENO PUNTO

ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE PAGO QUE HACE EL C. CUAUHTÉMOC BLANCO BRAVO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUERNAVACA, MORELOS CONTENIDA EN EL OFICIO NÚMERO OPM/612/2016-10, RECIBIDO CON FECHA 12 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS APRUEBAN UNA VEZ ANALIZADO EL OFICIO OPM/612/2016-10 SIGNADO POR EL C. CUAUHTÉMOC BLANCO BRAVO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUERNAVACA, MORELOS,QUE DICHA PROPUESTA SEA PRESENTADA NUEVAMENTE PARA QUE INCLUYA EL ADEUDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA Y EL DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE CUERNAVACA, MORELOS; MEDIANTE UN PLANTEAMIENTO EN EL CUAL REFIERA LAS CARACTERISTICAS Y LOS DATOS REGISTRALES DE LOS BIENES INMUEBLES QUE PRETENDE PROPORCIONAR EN DACIÓN EN PAGO, PRESENTANDO LOS AVALÚOS EMITIDOS POR LA COMISIÓN DE AVALUOS DE BIENES ESTATALES, ASI COMO DOCUMENTOS CON LOS QUE ACREDITE QUE SE ENCUENTRAN LIBRES DE GRAVAMEN Y QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA CUENTE CON LA POSESIÓN DEL INMUEBLE. DICHA PROPUESTA DEBERÁ PRESENTARLA ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE ESTE ORGANO COLEGIADO A EFECTUARSE EL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

LO ANTERIOR, A EFECTO DE QUE EL CONSEJO DIRECTIVO CUENTE CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA DELIBERAR SOBRE EL PRESENTE ASUNTO.

A8/SO1A/26-10-16

DÉCIMO PUNTO

ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DESARROLLO DE VIVIENDA.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA QUE PREVIO A LA ADQUISICIÓN DEL BIEN INMUEBLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL DESARROLLO DE VIVIENDA SE PRESENTE A ESTE ORGANO DE GOBIERNO, EL PLAN DE NEGOCIOS, EL PROYECTO INTEGRAL DE DICHO DESARROLLO ASI COMO EL PROGRAMA DEL CRÉDITO HIPOTECARIO QUE SE PRETENDE OFRECER A LOS AFILIADOS Y SE INVITE PARA DICHA PRESENTACIÓN A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA EL PRÓXIMO 30 DE NOVIEMBRE DE 2016, REMITIRÁN POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES QUE VIERTAN AL DOCUMENTO QUE EL I.C.T.S.G.E.M. ANEXE EN LA CONVOCATORIA RESPECTIVA

A9/SO1A/26-10-16

DÉCIMO PRIMER PUNTO
APROBACIÓN DE LA FORMALIZACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL CONVENIO DE INCORPORACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN POR UNANIMIDAD LA FORMALIZACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL CONVENIO DE INCORPORACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, POR LO QUE INSTRUYEN A LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL LA SUSCRIPCIÓN DEL REFERIDO INSTRUMENTO NORMATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 18 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL ICTSGEM QUE EN LA PARTE CONDUCENTE A LA LETRA DICE:

***Artículo 18**. La persona titular de la Dirección General tendrá las atribuciones siguientes:*
"...
XVII. Celebrar convenios de incorporación al Instituto, con Dependencias y Entidades Públicas;
..."

LO ANTERIOR, CON EL OBJETO DE RECONOCER LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ADQUIRIDOS EN SU MOMENTO POR EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS EN EL CONVENIO DE INCORPORACIÓN DE FECHA TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL UNO Y POR OTRA PARTE, ADECUAR EL CONVENIO DE INCORPORACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA SÉPTIMA DISPOSICIÓN TRANSITORIA DE LA LEY DE "EL INSTITUTO" PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NÚMERO 5415 DE FECHA VEINTIUNO DE JULIO DEL AÑO DOS MI DIECISÉIS.

A10/SO1A/26-10-16

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO

INFORME DE LAS ACTIVIDADES QUE RINDE LA DIRECTORA GENERAL POR LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016, REFERENTE A: A) CANCELACIÓN DE SALDO DE LOS CRÉDITOS QUIROGRAFARIOS CON FONDO DE RESERVA POR FALLECIMIENTO, ASÍ COMO SU MODALIDAD DE JUBILADO Y PENSIONADO; B) REPORTE DE COBRANZA REALIZADA; C) AUTORIZACIÓN A LOS DEUDORES PARA ENAJENAR LOS BIENES INMUEBLES HIPOTECADOS CON EL ICTSGEM; D) CRÉDITOS Y SERVICIOS OTORGADOS; E) CONDONACIONES DE INTERESES MORATORIOS Y F) ALTAS Y BAJAS DE PERSONAL.

ACUERDO: QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LAS ACTIVIDADES DEL ICTSGEM CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016, REFERENTE A:

A) CANCELACIÓN DE SALDO DE LOS CRÉDITOS QUIROGRAFARIOS CON FONDO DE RESERVA POR FALLECIMIENTO, ASÍ COMO SU MODALIDAD DE JUBILADO Y PENSIONADO;

B) REPORTE DE COBRANZA REALIZADA;

C) AUTORIZACIÓN A LOS DEUDORES PARA ENAJENAR LOS BIENES INMUEBLES HIPOTECADOS CON EL ICTSGEM;

D) CRÉDITOS Y SERVICIOS OTORGADOS;

E) CONDONACIONES DE INTERESES MORATORIOS; Y

F) ALTAS Y BAJAS DE PERSONAL.

LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, QUE A LA LETRA DICE:

> *"Artículo 66.- Los titulares o directores generales tendrán las atribuciones siguientes:*
> *[…]*
> *X. Rendir en forma mensual al órgano de gobierno el informe del desarrollo de las actividades del organismo auxiliar, e incluir en el mismo, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos y los correspondientes estados financieros, en el informe y en los documentos de apoyo, se cotejarán las metas programadas y compromisos asumidos por la dirección, con las realizaciones que se lograron;*
> *[…]".*

AGREGANDO AL PRESENTE LAS DOCUMENTALES DEBIDAMENTE FIRMADAS POR LOS CONSEJEROS PRESENTES QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE EN ESTE PUNTO.

A11/SO1A/26-10-16

DÉCIMO TERCER PUNTO
INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

ACUERDO: QUEDA DE CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS QUE RINDE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS QUE A LA LETRA DICE:

Artículo 66.- *Los titulares o directores generales tendrán las atribuciones siguientes:*
"...
XII. Cumplir con los acuerdos que dicte el órgano de gobierno;
...